



I.MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL N°58
SESION ORDINARIA N°30, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015.

El Secretario Municipal que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 21 de Octubre 2015, el Honorable Concejo Municipal, “DA SU APROBACION A PRESENTACION DEL ENCARGADO DE RENTAS MUNICIPALES, SEGÚN EL ARTICULO N°24, DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES, PARA REBAJAR LA TASA DEL 5 POR MIL AL 2,5 POR MIL, DEL CAPITAL PROPIO, PARA EL PAGO DE PATENTES COMERCIALES “

Asistieron al citado acuerdo con voto favorable el Sr. Alcalde don Claudio Zurita Ibarra, y los Señores Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna, Don Eloy Ibacache González, Don Boris Leiva Núñez, Don David Olguín Vargas, Don José Grbic Bernal y Sra. María Cristina Meza Espinoza.

LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SANTA MARIA, Octubre 23 de 2015.-